



DEL CUARTO, DIEZ MARAVEJOS,
 DIS, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS
 Y OCHENTA Y TRES.

Lo mismo alge
genero =
 sequetiene libram. quarta axa noselean pagado por lo que
 toca este año quien del Cargo desta Ciudad manden dar
 con los señores Justicia y Comisarios de la administración de
 estas Ventas =

Lo en
 La Ciudad a cargo que los treinta Ducados de ayuda de costa
 que por las Entradas de Ventas se dan a los porteros y levistas
 por lo que toca a las Ventas de esta Ciudad manden pagar los señores Jus-
 ticia y Comisarios de Ventas Reales desta Ciudad =

Tabla Menudo de
caud. m. de r. f.
 Breve Unmemorial Jurado dado por el Señor Jurado Joseph Villar
 quien asiste a contar el dinero que se paga en las Arcas Reales de los
 gastos menudos hechos de hozden del Señor Conueidor de depu-
 tado de Abul de estaño hasta cinco de Junio del para la firma
 cion de los libros de los Reales servicios de millones pagel de
 llado y blanco y otros que montan ciento y setenta y nueve Rea-
 les y medio. Y la Ciudad haviendolo oydado a cargo que los señores
 de la administración de Ventas se manden pagar =

Arguero =
 El Censo de esta Ciudad ha sido del Consejo con un
 auto del Señor Conueidor que manda que esta Ciudad nombre
 un receptor Arguero de las Arcas Reales en cuyo poder entrelas
 procedido de las Ventas de y servicios de millones con el
 salario de siete y medio millas. Sin obligación de dar
 su quenta antes el Contador desta Super Intendencia
 como se contiene en dicho auto. Y la Ciudad haviendolo
 oydado a cargo que para hazer esto nombram. se cite a los
 los Cavalleros Vecindos y a el primer Cavildo haziendo
 selo notorio el efecto de dicho auto =
 El Señor Conueidor suplico a la Ciudad mande se

